

Isapres: última posibilidad

Héctor Sánchez

Director ejecutivo Instituto de Salud Pública UNAB



Hace un año y medio, la Corte Suprema emitió el dictamen sobre la tabla de factores de riesgo, para terminar con la judicialización del sistema. Este fallo ha desencadenado consecuencias nefastas para el sistema de salud, algo que los jueces no anticiparon. La aplicación general y retroactiva de esta medida ha puesto en jaque al sistema, y el gobierno ha demostrado una falta de previsión en evaluar adecuadamente sus repercusiones.

Inicialmente, muchos creían que este fallo no tendría un impacto significativo. Algunos incluso pensaron, y aún sostienen, que podría ser útil para los objetivos políticos de reformar el sector hacia un seguro único de salud. La realidad ha demostrado lo contrario; las advertencias sobre el perjuicio del fallo se están haciendo realidad, se han iniciado despidos importantes en clínicas y centros de salud, las deudas del sistema tienen al borde de la quiebra a muchas empresas o han dete-

nido las inversiones, la incertidumbre ha empujado a miles de personas a Fonasa y ya incluso las autoridades piensan que varias isapres quebrarán.

La solución propuesta de trasladar el problema al parlamento ha demostrado hasta ahora ser ineficaz. Después de un año de debate, aún no se ha aprobado una ley para implementar los fallos sin inestabilidad financiera ni mayor gasto público.

La ley corta, hasta ahora, no cumple con estos objetivos. Cumplir con el fallo según el actual proyecto de ley corta implicaría una deuda insostenible para las isapres; para aquellos que se vean obligados a trasladarse a Fonasa por la quiebra de su isapre se ha propuesto la Modalidad de Cobertura Complementaria, la cual aún está en proceso de definición; sin embargo, se estima un costo muy alto por la selección adversa de riesgo que harán a las personas.

Afortunadamente el sistema prevé

una comisión mixta para arreglar los evidentes errores de la ley; por plazos, es la última posibilidad para que el Congreso tome medidas que permitan cumplir el fallo en forma viable considerando el equilibrio financiero de las isapres para impedir una crisis sanitaria y evite mayor gasto fiscal en Fonasa.

Sin embargo, se requiere, además,

introducir reformas estructurales junto con soluciones inmediatas. Cuatro reformas mínimas en la ley corta podrían dar una señal positiva a la población, abordando problemas fundamentales del sistema: eliminar la selección al ingreso, permitir la libre movilidad de los afiliados, fomentar un cambio en el modelo de

“Cuatro reformas mínimas en la ley corta podrían dar una señal positiva a la población, abordando problemas fundamentales del sistema”.

negocio de las isapres para controlar costos y mejorar la transparencia en la fijación de precios de los planes que de estabilidad al sistema y certezas a las personas. De lo contrario, enfrentaremos una nueva ola de judicialización y descontento público.